

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
CONSEJO SUPERIOR

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el n. Consejo Superior de la universidad Católica de Chile el Lunes 13 de Enero de 1964

Presidida por el Excelentísimo Señor Rector monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los Consejeros Pbro. sr. Ramirez, P. de meringo, señores Lira Infante, vial, Huidobro, Correa, varas, infante y Larrain. Excusa su inasistencia el sr. Deves. Actúa como Secretario el titular sr. Vial.

Acta de la Sesión anterior

Se le da lectura y queda aprobada con una aclaración del sr. Lira Infante quien expresa su deseo de agregar al acta algunos antecedentes relativos a la subvención especial que obtuvo en el Presupuesto de 1963 para la Escuela de Periodismo. Dice que esta subvención fué otorgada con el objeto específico de destinarla a la biblioteca de la Escuela, <sup>la cual se establecería</sup> en una gran sala que el Patronato San Isidro construyó para Capilla y que en ocasiones podría también servir para Oratorio de la Escuela conforme lo ha solicitado el Director <sup>(Sr. Prieto)</sup>, y además como sala de Conferencias que complementaría el Salón de Honor y las salas de la Casa Central. Agrega el sr. Lira que para el año 1964 se incluiría en el Presupuesto, según le manifestó el ministro del ramo, una subvención de \$ 20.000 para construir las salas nuevas que se requieren para instalar los nuevos cursos de la Escuela. Concluye diciendo que oportunamente se rendirá cuenta completa de la inversión de dichos fondos.

El señor Rector dice que todos los fondos de la universidad deben ingresar a la tesorería General con la obligación de destinarlos a fines específicos cuando así estuviere establecido.

El señor Correa dice que también el nuevo Presupuesto debe incluir una partida especial para la Escuela de Pirque pues mediante este procedimiento se repuso una subvención propia que tenía dicha Escuela y que se había eliminado junto con otras subvenciones particulares. El sr. Rector confirma la supresión de esta entrada establecida a favor de la Escuela de Pirque y dice que en una reciente entrevista con Su Excelencia el Presidente de la República, le manifestó su sentimiento por este hecho.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
CONSEJO SUPERIOR

Envío de comunicaciones

Se acuerda enviar una nota de condolencia al padre provincial de los Jesuitas con motivo del fallecimiento del Rvdo. Padre Gustavo Weigel ex-decano y ex-profesor de la Facultad de Teología. El señor Rector rinde homenaje a la memoria del P. Weigel y expresa que justamente había invitado al P. Weigel para venir a Santiago durante 1964 aprovechando el encuentro que tuvo con él en Roma.

El sr. Ramirez dice que ha sido designado Provincial de la orden de Santo Domingo el P. Pedro moure, quien está muy vinculado a la Universidad; se acuerda enviarle una felicitación.

El señor Rector dice que en uno de sus últimos viajes a ~~Europa~~<sup>Br</sup> se empeñó en obtener la venida de un profesor de teología, dominicano; dice que hubo posibilidad de traer al P. Marina cosa que, en definitiva no llegó a hacerse efectiva y que, en cambio, ha venido un profesor joven muy estimado, el P. Generoso Gutierrez, quien está ya desempeñando su cátedra en la facultad. Agrega que también ha regresado a Chile el Padre Kupareo y está nuevamente prestando servicios a la Universidad.

Presupuesto

Dice el señor Rector que se ha iniciado ya el estudio del Presupuesto para 1964 pero que se hace necesario para formular un presupuesto definitivo saber de cierto con que recursos podrá contarse. Propone, en consecuencia, que durante Enero y Febrero rija el Presupuesto de 1963 y el nuevo presupuesto comience a regir en marzo y corra hasta el mes de marzo del año siguiente. El sr. Infante observa que esta fórmula calza mejor con los contratos de nuevos profesores. A este respecto el señor Rector reitera que los sueldos de los profesores se ~~pagan~~ deben pagar desde la fecha del respectivo nombramiento, salvo situaciones excepcionales que habría que considerar especialmente

Derecho de Matrícula y de inscripción para examen de admisión

Se acuerda fijar en E° ~~36~~<sup>40</sup> el derecho general de matrícula sin perjuicio de los gastos adicionales que algunas Facultades deben cobrar por uso de laboratorios, viajes y otros conceptos analogos.

En cuanto al derecho de inscripción para rendir examen de admisión, el

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
CONSEJO SUPERIOR

sr. Larrain dice que el gran aumento en el número de candidatos que se presentan a este examen lo encarece considerablemente pues deben contratarse profesores y arrendar o comprar los útiles necesarios; el Dr. Muidobro dice que el mismo problema se presenta en la Fac. de medicina.

El sr. Ramirez dice que no cree conveniente aumentar el monto de este derecho; hace ver que sólo lo han cobrado algunas facultades y observa que resulta particularmente enojoso para quienes son eliminados. Dice también que cree inconveniente el cobro fraccionado de derechos diversos y se manifiesta partidario de incluirlo todo en el derecho de matrícula. El sr. Varas observa también la inconveniencia de obligar a una serie de pagos diversos con la consiguiente tramitación y papeleo.

El sr. Vial dice que todos estos pagos deben quedar centralizados en la Tesorería de la Universidad sin perjuicio de los procedimientos que se adopten para facilitar el trámite.

El sr. Rector dice que en todo caso lo que se cobre por este concepto debe ser el costo real y efectivo del examen y cree conveniente no fijar en ningún caso una cantidad alta pues parecería como una restricción del derecho de llegar a la Universidad para las personas de escasos recursos.

Se acuerda establecer un derecho único y común de \$ 5 debiendo absorber la Universidad los mayores costos que pueden tener ciertas Escuelas.

Asuntos Económicos

El señor Vial dice que ha llegado a un acuerdo con el Banco Sudamericano en virtud del cual el Banco no cobrará nada ~~en los casos~~ en los casos en que el Fisco se retrasa en el pago de las subvenciones con las que se cubren los fondos girados para pagar los sueldos. Agrega que ha obtenido un sobregiro potencial de \$ 400.000 con garantía hipotecaria, que considera necesario tener a manera de válvula de seguridad, y dice que el Banco le ha pedido, además, que se le de mayor movimiento a la cuenta.

Se refiere luego a las gestiones para la venta de una parte del Edificio de Huérfanos con morandé ~~XXXX~~ y se acuerda mantener una comunidad con la Sociedad de Establecimientos Educativos mientras se hacen los arreglos exigidos por la Municipalidad, a cuyos gastos concurriría la Sociedad.

Finalmente se refiere al próximo vencimiento de un documento bancario y para cancelarlo se acuerda la venta de las acciones Polpaico y Renta urbana y otras ~~XXXXXXXXXXXX~~ que, expresa el sr. vial son de menor monto.

*Se levanta la sesión*

